

Secretaría de Movilidad  
Cuerpo Agentes de Tránsito

## MEMORANDO

2432-2024-046069

Ibagué, 04 de octubre 2024

PARA: DRA. VILMA YANETH RIVERA MARROQUÍN  
**SECRETARÍA DE LAS TIC**

DE: JESÚS ANTONIO PRADO  
**COMANDANTE TRÁNSITO IBAGUÉ**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN POR EMPLAZAMIENTO.

Reciba usted un cordial saludo del Cuerpo de Agentes de Tránsito de la ciudad de Ibagué.

Teniendo en cuenta que ante este comando se elevó derecho de petición radicado PISAMI 2024-072121, de fecha 2024-08-16, me permito enviar a su despacho, respuesta a dicha petición bajo radicado PISAMI 2024-081806, del 04 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que la misma petición no cuenta con documentación e información que permita al suscrito, notificar de forma personal, al peticionario.

**Anexo** la petición y respuesta a la petición que se solicita ser notificada en la ubicación digital de la página web de la Alcaldía de Ibagué.

Cordialmente,



**JESUS ANTONIO PRADO**  
Comandante Tránsito Ibagué

Proyecto: Yona Reina – Abogada contratista



Cuerpo Agentes de Transito movilidad <agentes.transito@ibague.gov.co>

---

## SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN POR EMPLAZAMIENTO.

1 mensaje

---

**Cuerpo Agentes de Transito movilidad** <agentes.transito@ibague.gov.co> 4 de octubre de 2024, 13:50  
Para: Secretaria TIC <tic@ibague.gov.co>, desarrollo secretaria TIC tic <desarrollo@ibague.gov.co>, "VILMA YANETH (tic) RIVERA MARROQUIN" <vilma.rivera@ibague.gov.co>

### MEMORANDO

2432-2024-054103

Ibagué, 04 de octubre 2024

PARA: DRA.VILMA YANETH RIVERA MARROQUÍN  
**SECRETARÍA DE LAS TIC**

DE: JESÚS ANTONIO PRADO  
**COMANDANTE TRÁNSITO IBAGUÉ**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN POR EMPLAZAMIENTO.

Reciba usted un cordial saludo del Cuerpo de Agentes de Tránsito de la ciudad de Ibagué.


Adjunto 02 documentos.

Cordialmente,

**JESUS ANTONIO PRADO**  
Comandante de Tránsito de Ibagué

---

#### 2 adjuntos

 **04 10 2024 2432-2024-081806 ANONIMO.pdf**  
109K

 **04 10 2024 2432-2024-046069 MEMORANDO EMPLAZAMIENTO.pdf**  
104K

2432-2024-081806  
Ibagué, 04 de octubre 2024

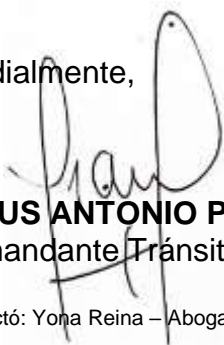
**Señor(a),  
ANONIMO(A)**

**ASUNTO.** En respuesta al radicado PISAMI 2024-072121 de fecha 2024-08-16

Reciba usted un cordial saludo del Cuerpo de Agentes de Tránsito de la ciudad de Ibagué. Sobre la petición: "Abuso de autoridad: mediante el cargo asignado por la alcaldía de Ibagué, como control, organización del tránsito en la ciudad de Ibagué, están haciendo retenes en la 60, vía mirolindo y cra 5ª que es lo que he observado, los conductores que no cumplen con los documentos básicos (Revisión tecno mecánica, SOAT), con el cumplimiento de estos dos documentos hacen negociaciones de reducción de comparendo a costa de pago de la cuota por cada uno de los que se encuentren y dan un nequi de un amigo de ellos para que se le transfiera el soborno so pena de no realizar el comparendo ni inmovilización del vehículo. (valor aproximado por turnos \$100 Mil por cada uno más lo que se le debe de pagar a quien recibe el nequi) 2. Chantaje y persecución: se aseguran que los infractores no graven las conversaciones para evitar chantajes por parte del ciudadano. Inclusive amenazan textualmente "si vemos que nos grava ya tenemos las placas y le hacemos persecución" 3. Soborno monetario: ¡¡¡¡¡¡¡¡ es una práctica que se ha realizado por muchos años y sigue aplicándose...!!!!!! 4. Sentido de pertenencia por su cargo. No existe este sentido de responsabilidad, lealtad y honestidad ante la alcaldía de Ibagué (ante la alcaldesa que está luchando por este flagelo de corrupción) 5. están abusando de los auxiliares externos ya que los muchachos usan las paletas y los señores guarda usan su celular y el pito"

**Se responde lo siguiente:** mediante petición elevada por usted ante esta el CUERPO DE AGENTE DE TRÁNSITO, es importante tener en cuenta que su petición no aporta prueba alguna de fundamento factico aludido le requiero pareo que dentro del término establecido el artículo 17 de ley 1437 del 2011, aporte las pruebas contundentes para acreditar el supuesto hecho que menciona,

Cordialmente,



**JESUS ANTONIO PRADO**  
Comandante Tránsito Ibagué

Proyectó: Yona Reina – Abogada contratista SM.